



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

No. Oficio COTAÍPEC/DCCA/091/15

Asunto: Baja Documental

San Francisco de Campeche 21 de agosto de 2015.

**C.P. TIRSO AGUSTÍN R. DE LA GALA GOMEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS  
Presente.

En atención a su oficio SF04/OT/0270/2015, mediante el cual solicitó se autorice la baja y el destino final de la documentación perteneciente a la Dirección Jurídica de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, le comunico que una vez efectuado el análisis de la documentación descrita en el Inventario, Ficha Técnica, Declaratoria de Prevaloración y el Acta de Baja Documental proveído por la Secretaría de Finanzas de fecha 13 de mayo de 2015, resulta **procedente la baja definitiva** de la documentación respectiva, de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Comisión de Transparencia por los artículos 10, 14 y 15 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como el numeral Vigésimo Octavo de los "Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos Públicos del Estado", publicados en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2006, entregándole en original adjunto al presente el Dictamen de Valoración Documental Núm. 004/2015 mediante el cual le autoriza proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental del Poder Legislativo, para los diferentes asuntos de que trata la documentación.

2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el Inventario, Ficha Técnica y Declaratoria de Prevaloración, cuya baja no afecte el quehacer institucional de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que haya solicitado la autorización de la disposición final.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

Atentamente

**DR. JORGE G. GASCA SANTOS**  
Comisionado Presidente.

Elaboró  
Dra. Susana Piné Moguel Marín  
Directora de la DCCA

Revisó  
Lic. Mario Puy Rodríguez  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Expediente

Calle Francisco Field Jurado  
Mza. I Lote 6, Planta Alta local 2,  
Área Ah Kim Pech, C.P. 24010  
Sector Fundadores Campeche.

01 800 122 23 72



San Francisco de Campeche  
Tel. (981) 12 7 17 80  
www.cotaipec.org.mx  
cotaipec@cotaipec.org.mx



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

### DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL NÚMERO 004/2015

Conforme a la revisión del Inventario anexo de tres fojas, Ficha Técnica, Declaratoria de Prevaloración; y el Acta de Baja Documental proveído de fecha 13 de mayo de 2015 emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, en los que se consigna la documentación en poder de la Dirección Jurídica de la Procuraduría Fiscal, correspondiente a las series: AJ01 (juicios), AJ02 (amparos), AJ03 (interposición de recursos administrativos), AJ04 (condonación de multas en materia estatal), correspondiente a los años 1998,1999,2000, 2001, 2002, 2003,2004, 2005, 2006 y 2007, de acuerdo con el inventario que se anexa al presente y que forma parte integrante de este dictamen, haciendo un total de 403 expedientes contenidos en 36 cajas, con un peso aproximado de 547.2 kilogramos, con oficio de solicitud de baja documental SF04/OT/0270/2015, recibido con fecha 27 de mayo de 2015 respectivamente.

De conformidad con los artículos 10,14 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de julio de 2005 y su modificación publicada el 15 de julio de 2009 mediante los cuales se otorga a la Comisión de Transparencia la atribución de establecer los lineamientos para clasificación, resguardo, conservación y protección de la información contenida en todos y cada uno de los archivos públicos e históricos liberada por los entes públicos del Estado de Campeche, y de acuerdo a las:

#### DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley de Archivos del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 6 de mayo de 2010, fracción V del artículo 15.
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 3 de julio de 2002, artículo 53.
- Ley del Archivo del Poder Legislativo del Estado de Campeche publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de junio de 1998.
- Código Penal del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de diciembre de 1975, art. 188 fracción IV.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos Públicos del Estado de Campeche, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 13 de diciembre de 2006, lineamiento vigésimo octavo.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Inventario, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme las "Políticas para el trámite y control de bajas documentales o transferencias secundarias que deberán observar los entes públicos del Estado de Campeche".

SEGUNDO.- Que el valor administrativo de los documentos propuestos para baja ha prescrito dando por concluido su plazo de conservación.

Calle Francisco Field Jurado  
Mza. I Lote 6, Planta Alta local 2,  
Área Ah Kim Pech, C.P. 24010  
Sector Fundadores Campeche.

01 800 122 23 72

San Francisco de Campeche  
Tel. (981) 12 7 17 80  
www.cotaiepec.org.mx  
cotaiepec@cotaiepec.org.mx





COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TERCERO.- Que la documentación propuesta no tiene valor testimonial, informativo, contable y/o legal.

Por lo anterior se tiene a bien resolver lo siguiente:

**ÚNICO:** Con base al análisis de los documentos presentados consistentes en: Inventario, Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración proveído de fecha 15 de mayo de 2015 emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente **PROCEDE** la solicitud de baja definitiva de la respectiva documentación.

San Francisco de Campeche, Camp. 21 de agosto de 2015.

ELABORÓ

**Dra. Susana Friné Moguel Marín**  
Directora de Capacitación, Clasificación y Archivos

Vo.Bo.

**Lic. Mario Puy Rodríguez**  
Secretario Ejecutivo



Calle Francisco Field Jurado  
Mza. I Lote 6, Planta Alta local 2,  
Área Ah Kim Pech, C.P. 24010  
Sector Fundadores Campeche.

**01 800 122 23 72**

San Francisco de Campeche  
Tel. (981) 12 7 17 80  
[www.cotaiepec.org.mx](http://www.cotaiepec.org.mx)  
[cotaiepec@cotaiepec.org.mx](mailto:cotaiepec@cotaiepec.org.mx)